



AUTORIZA CIERRE DE AV. O'HIGGINS ENTRE LAS CALLES 20 DE AGOSTO - ANGEL PARRA Y SUSPENSION DE TRANSITO.

Chillán Viejo, 04 OCT. 2012

DECRETO N° 5972

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18.290.

CONSIDERANDO

Ord. N° 107 / 2012 de fecha 02/08/2012 Jefe Provincial de Conaf, Don Manuel Garrido González, solicitando autorización para realizar la cuarta corrida "Salvemos al Huemul".

Ord. N° 467 de fecha 11 de Septiembre de Alcalde Chillan Viejo a Seremitt.

Ord. N° 002571 de fecha 04 de Octubre 2012 autorización de la Seremitt para efectuar cuarta corrida "Salvemos al Huemul".

DECRETO

1. **Autoriza** el cierre de la Av. O'Higgins entre las calles 20 de Agosto y Ángel Parra, y la suspensión del tráfico vehicular de la misma, el día Domingo 07 de Octubre de 2012, entre las 08:30 y 13:00 Hrs. El trazado de la corrida deberá respetarse de acuerdo al programa planteado para la Av. O'Higgins.

2. Comuníquese a Carabineros de Chillan Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

UAV/FFV/SOB/job.

DISTRIBUCIÓN: Interesada; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Alcaldía; **Secretario Municipal**; Dpto. de Transito; Of. de Partes.